Contrato Nº 50/2023

Entre la **Gobernación de Alto Paraná**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio B., República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad **N° 3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.** con **RUC** Nº **80050215-9**, domiciliada en Calle km 8 Monday, fracción Aracely, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALBERTO SILVA TORALES**, con cédula de identidad **N°3.492.838**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2.024"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2.024

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.787

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

b. Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.024 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.024.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°504/2023 de fecha 09/11/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	Metros cuadrados	3	872.900	2.618.700
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.267	4.060	5.144.020
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.267	4.060	5.144.020
4	72103002-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	380,1	4.560	1.733.256
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	1.267	31.970	40.505.990
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.267	3.040	3.851.680
7	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano	Metro lineal	316	30.450	9.622.200
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.267	2.740	3.471.580
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	1.267	2.740	3.471.580
10	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	1.267	1.010	1.279.670
11	82101502-003	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	Metros cuadrados	3	872.900	2.618.700
12	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.106	4.060	4.490.360
13	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.106	4.060	4.490.360
14	72103002-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	331,8	4.560	1.513.008
15	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	1.106	31.970	35.358.820
16	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.106	3.040	3.362.240
17	72101703-004	Cordón Cuneta de Ho.	Metro lineal	316	91.350	28.866.600
18	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.106	2.740	3.030.440
19	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	1.106	2.740	3.030.440
20	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	1.106	1.010	1.117.060
21	82101502-003	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	Metros cuadrados	3	872.900	2.618.700
22	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.983	4.060	8.050.980
23	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.983	4.060	8.050.980
24	72103002-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	594,9	4.560	2.712.744
25	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	1.983	31.970	63.396.510
26	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.983	3.040	6.028.320
27	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano	Metro lineal	658	30.450	20.036.100

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

28	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.983	2.740	5.433.420
29	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	1.983	2.740	5.433.420
30	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	1.983	1.010	2.002.830
31	82101502-003	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	Metros cuadrados	3	872.900	2.618.700
32	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	502	4.060	2.038.120
33	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	502	4.060	2.038.120
34	72103002-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	150,6	4.560	686.736
35	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	502	31.970	16.048.940
36	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	502	3.040	1.526.080
37	72101703-004	Cordón Cuneta de Ho.	Metro lineal	144	91.350	13.154.400
38	72131701-9998	De PBC con piso de Ho. Según detalles de plano	Metro lineal	144	480.000	69.120.000
39	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	502	2.740	1.375.480
40	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	502	2.740	1.375.480
41	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	502	1.010	507.020
42	82101502-003	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	Metros cuadrados	3	872.442	2.617.326
43	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.339	4.060	5.436.340
44	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.339	4.060	5.436.340
45	72103002-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	401,7	4.560	1.831.752
46	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	1.339	31.970	42.807.830
47	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.339	3.040	4.070.560
48	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano	Metro lineal	334	30.450	10.170.300
49	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.339	2.740	3.668.860
50	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	1.339	2.740	3.668.860
51	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	1.339	1.002	1.341.678
Precio Total						**480.023.650**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Cuatrocientos ochenta millones, veintitrés mil, seiscientos cincuenta guaraníes (Gs. 480.023.650).

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Obras.

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-3

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2.024

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2.023.

Firmado por: LA GOBERNACION DE ALTO PARANA

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CESAR O. TORRES A.
C.I. Nº 3.726.512
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: ***FANN S.A.***

SR. ALBERTO SILVA TORALES
C.I. Nº 3.492.838
REPRESENTANTE

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9